

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

51 *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del acuerdo marco para la prestación de servicios postales (expediente número 05-DT-3.1/2009).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio. Subdirección General de Coordinación de la Contratación Pública.
 - c) Número de expediente: 05-DT-3.1/2009.
 - d) Dirección de Internet del “perfil de contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Acuerdo marco para la prestación de servicios postales.
 - c) Lote: Lote único.
 - d) CPV: 64110000-0.
 - e) Acuerdo marco (si procede): Sí.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 28 de enero de 2010.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 28 de enero de 2010.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de enero de 2010.
 - Perfil de contratante: 28 de enero de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe neto, 27.754.293,46 euros, sin incluir el IVA, cantidad estimada de compra para el conjunto de los lotes durante el período de vigencia del acuerdo marco.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de marzo de 2010.
 - b) Contratista: “Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe de adjudicación: Al tratarse de un acuerdo marco el precio contractual es el precio unitario de cada uno de los servicios adjudicados, por lo que no se conoce el importe de ventas del contratista.

En Madrid, a 28 de abril de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.
(03/20.451/10)